



**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.**

PUESTO DE TÉCNICO/A DE PROYECTOS

Conforme establece la base 4.1 de la Convocatoria pública para la selección de personal para el puesto de “Técnico/a de Proyectos”, con carácter indefinido y a jornada completa, en la sede de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P. (en adelante, FEPR), de 9 de abril de 2025, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, a continuación se establece la relación de aspirantes admitidos y excluidos, identificados según los últimos números de su documento identificativo, con indicación de las causas de la inadmisión:

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Núm. DNI
****617Y
****319J
****171W
****440A
****488B

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Núm. DNI	Motivación
****673A	No aporta copia del DNI o pasaporte; no acredita estar en posesión del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales o Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales o Ciclo Superior de Formación Profesional en Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE) [Bases 3.3 a) y 2.3 b) de la Convocatoria].
****930V	No acredita estar en posesión del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales o Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales o Ciclo Superior de Formación Profesional en Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE) [Base 2.3 b) de la Convocatoria].
****595W	No acredita estar en posesión de un Grado o Licenciatura universitaria o título equivalente, así como tampoco del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales o Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales o Ciclo Superior de Formación Profesional en Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE) [Base 2.3 b) de la Convocatoria].

Esta relación se comunicará individualmente a cada aspirante, a la dirección de correo electrónico facilitada en su solicitud; asimismo, se hará pública en web de la FEPR: www.funprl.es



Asimismo, se les concede a los aspirantes un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación en la página web de la FEPR, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, que deberán presentarse al correo electrónico: seleccion@funprl.es

En Madrid, a 7 de mayo de 2025

LA DIRECCIÓN GERENCIA